

#### Excmo. Ayuntamiento de Toledo

## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE CONTRATACIÓN EL DÍA 2 DE NOVIEMBRE DE 2017.

#### **PRESIDENTE**

D. JOSÉ PABLO SABRIDO FERNÁNDEZ, Concejal titular del Área de Hacienda y Transparencia.

#### **VOCALES.-**

Da. HELENA GALÁN SORIA, Concejala delegada de Participación y Transparencia.

D. RAFAEL BIELSA TELLO, Interventor General Municipal.

Da. JULIA GÓMEZ DÍAZ, Jefa del Servicio de Contratación y Patrimonio.

#### **SECRETARIO**

D. Antonio Javier Rodríguez Gauyac.

En las Casas Consistoriales de la Ciudad de Toledo, siendo las doce horas y once minutos del día **dos de Noviembre de dos mil diecisiete**, se reúnen los señores/as antes expresados, al objeto de celebrar sesión ordinaria de la Junta de Contratación constituida por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión de 19 de junio de 2008 y según composición de la misma acordada por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo en sesión constitutiva de 18 de junio de 2015 (BOP de 8 de julio de 2015).

Una vez abierto el acto por la Presidencia, se procede a la deliberación de los asuntos incluidos en el siguiente:

#### **ORDEN DEL DIA**

- 1.- APROBACIÓN DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES SIGUIENTES:
- ORDINARIAS CELEBRADAS LOS DÍAS 19 y 26 DE OCTUBRE;
- EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA 17 DE OCTUBRE; Y
- EXTRAORDINARIAS Y URGENTES CELEBRADAS LOS DÍAS 20, 24 Y 25 DE OCTUBRE DE 2017.-

Se aprueban por unanimidad.

2.- APERTURA EN ACTO PRIVADO DE SOBRES A, DE DOCUMENTACIÓN GENERAL, Y EN ACTO PÚBLICO DE SOBRE B, REFERENTE A LA LICITACIÓN DEL CONTRATO DE ENAJENACIÓN DE VEHÍCULOS DEL PARQUE MÓVIL MUNICIPAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TOLEDO (4 LOTES).

<u>DATOS DEL EXPEDIENTE:</u> Enajenación de varios vehículos del Parque Móvil Municipal no susceptibles de prestar servicio al Ayuntamiento (4 lotes)



#### Excmo. Ayuntamiento de Toledo

**OBJETO:** Enajenación de un Audi A 6 (turismo, matrícula 9676 FWC); un Suzuki Samurai (todo terreno, matrícula TO6874 AC); Pegaso 1.135 L1 (camión, matrícula TO 7483G) y una Autobomba rural Pegaso (matrícula PMM 9039 H).

UNIDAD GESTORA: Servicio de Obras e Infraestructuras

FECHA DE ACUERDO ÓRGANO DE CONTRATACIÓN INICIO PROCEDIMIENTO: Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo de 15 de Septiembre de 2017.

PROCEDIMIENTO: Subasta Pública
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Lote I: 2.500,00 € Lote II: 500,00 € Lote III: 2.500,00 € Lote IV: 1.750,00 €

TIPO DE LICITACIÓN: Al alza respecto del presupuesto de licitación para cada lote PLAZO DE DURACIÓN DEL CONTRATO: 30 días para la retirada de los vehículos, una vez formalizado el contrato.

CONVOCATORIA LICITACIÓN: 10 de octubre de 2017

CONCLUSIÓN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES: 25 de octubre de 2017

PROPOSICIONES FORMULADAS: Catorce (14)

Tiene este acto por objeto proceder a la apertura de las proposiciones presentadas para contratar, mediante procedimiento de subasta pública referenciado en el epígrafe. Todo ello, según lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), aprobado por acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de esta Corporación, en la sesión antes citada.

Por el Sr. Presidente se ordena, en primer lugar de conformidad con lo que dispone el artículo 81.1 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (RGLCAP), aprobado por RD 1098/2001, de 12 de octubre, la apertura y calificación de la documentación contenida en los sobres A, acreditativa de la capacidad para contratar, mediante declaración de capacidad para contratar y/o otros documentos en su caso en función de lo previsto al efecto en el PCAP, a que se refiere el art. 146 del R.D. 3/2011 por el que se aprueba el Texto Refundido de la ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP), siendo estos por el orden de su presentación los siguientes, según se acredita en la certificación expedida por el Sr. Secretario General de Gobierno:

NÚM. ORDEN	NUM. REGISTRO GENERAL	LICITADOR
1	21.889	Juan Carlos Fernández Novillo



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

2	21.997	Metales especiales del Noroeste, S.L.		
3	22.000	José Luis Colodrero Roldán		
4	22.019	Mi Mecánico, S.L.		
5	22.118	Rubén Ortiz Parreño		
6	22.209	Juan José Chanchamiro Camacho		
7	22.255	Tomás Córdoba Tejado		
8	22.256	Joaquín Acedo López		
9	22.257	Díaz López Inversiones S. L.		
10	22.273	Oscar Rodríguez López-Rey		
11	22.274	Almudena Márquez Herrera		
12	22.275	Beatriz Sebastián Rodríguez		
13	22.276	David Bonilla Francés		
14	22.277	Antonio Rodríguez García		

En dichos sobres (A), excepto en el número 6 que incluye en lugar de la documentación de la capacidad para contratar, la proposición económica, por lo que queda excluida esta plica, no se observan defectos y omisiones subsanables que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 81.2 del citado texto reglamentario, hayan de ser comunicadas a los interesados, por lo que se hace pronunciamiento expreso de no existir ninguna proposición rechazada, salvo la indicada con el número 6.

Seguidamente se hace llamamiento a los Sres. Licitadores, al objeto de celebrar, de acuerdo con el art. 83.2 del RGLCAP, acto público de apertura de los sobres B, de documentación técnica y de propuesta económica/criterios matemáticos. Asiste al acto, entre otros, D. OSCAR RODRÍGUEZ LÓPEZ-REY con D.N.I. nº. 03854480W, que pregunta si se puede anular una puja antes de la apertura de sobres, contestándosele que presente escrito solicitándolo.

A continuación, se procede a la apertura de los sobres B, de referencias técnicas y de propuesta económica/criterios matemáticos/automáticos y a dar lectura por el orden de su presentación, a las propuestas que en cada uno de ellos se contienen, siendo éstas las siguientes:



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

Nº	LICITADOR	SOBRES C (euros)				
		Lote 1	Lote 2	Lote 3	Lote 4	
		(2.500)	(500)	(2.500)	(1.750)	
1	Juan Carlos Fernández Novillo	3.525	1.050			
2	Metales especiales del Noroeste, S.L.	2.510	1.270	2.501	2.750	
3	José Luis Colodrero Roldán	4.205				
4	Mi Mecánico, S.L.	2.784	735			
5	Rubén Ortiz Parreño	2.755				
7	Tomás Córdoba Tejado	3.815	**************************************		3.175	
8	Joaquín Acedo López			3.175		
9	Díaz López Inversiones S. L.	3.300	750	2.550	3.750	
10	Oscar Rodríguez López- Rey			2.601		
11	Almudena Márquez Herrera			5.601		
12	Beatriz Sebastián Rodríguez			3.601		
13	David Bonilla Francés			4.601		
14	Antonio Rodríguez García		1	6.601		

Seguidamente, se tiene conocimiento de la renuncia presentada por los siguientes licitadores, formulada en el registro general:



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

David Bonilla Francés, Antonio Rodríguez García y Almudena Márquez Herrera, con lo que finalmente las proposiciones admitidas son las diez (10) siguientes:

Nº	LICITADOR	SOBRES C (euros)				
		Lote 1	Lote 2	Lote 3	Lote 4	
		(2.500)	(500)	(2.500)	(1.750)	
1	Juan Carlos Fernández Novillo	3.525	1.050			
2	Metales especiales del Noroeste, S.L.	2.510	1.270	2.501	2.750	
3	José Luis Colodrero Roldán	4.205				
4	Mi Mecánico, S.L.	2.784	735			
5	Rubén Ortiz Parreño	2.755				
7	Tomás Córdoba Tejado	3.815			3.175	
8	Joaquín Acedo López			3.175		
9	Díaz López Inversiones S. L.	3.300	750	2.550	3.750	
10	Oscar Rodríguez López- Rey			2.601		
12	Beatriz Sebastián Rodríguez			3.601		

A la vista de todo lo anterior, la **Junta de Contratación acuerda** y **propone** a la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo, **la adopción del siguiente ACUERDO**:

#### Lote 1 (Audi A 6)

PRIMERO.- CLASIFICAR a los licitadores admitidos como sigue a continuación:



Exemo. Ayuntamiento de Toledo

Nº	Licitador	Oferta (€)
1	José Luis Colodrero Roldán	4.205
2	Tomás Córdoba Tejado	3.815
3	Juan Carlos Fernández Novillo	3.525
4	Díaz López Inversiones S. L.	3.300
5	Mi Mecánico, S.L.	2.784
6	Rubén Ortiz Parreño	2.755
7	Metales especiales del Noroeste, S.L.	2.510

**SEGUNDO.-** REQUERIR al primer clasificado, JOSÉ LUIS COLODRERO ROLDÁN, propuesto como adjudicatario, al resultar su oferta la económicamente más ventajosa, de acuerdo con la baremación obtenida como consecuencia de la aplicación de los criterios establecidos en el Pliego de Claúsulas Administrativas Particulares, a fin de que en un plazo máximo de DIEZ (10) días hábiles cumplimente los siguientes extremos, de acuerdo a lo previsto en el art. 151.2 del TRLCSP:

- 1.- Documentos de hallarse al corriente en el cumplimiento de obligaciones con la Seguridad Social. Para acreditar el cumplimiento de las obligaciones con la Seguridad Social deberá presentar original o copias auténtica de Certificación expedida por el órgano competente en cada caso, con la forma y con los efectos previstos en los arts. 13, 14, 15 y 16 del RGLCAP, acreditativa de hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.
- 2.- Carta de pago de haber abonado la cantidad de 4.205.- euros, en concepto de precio ofertado.

#### Lote 2 (Suzuki Samurai)

**PRIMERO.-** CLASIFICAR a los licitadores admitidos como sigue a continuación:

Nº	Licitador	Oferta (€)
1	Metales especiales del Noroeste, S.L.	1.270
2	Juan Carlos Fernández Novillo	1.050
3	Díaz López Inversiones S. L.	750
4	Mi Mecánico, S.L.	735

**SEGUNDO.-** REQUERIR al primer clasificado, METALES ESPECIALES DEL NOROESTE, S.L., propuesto como adjudicatario, al resultar su oferta la económicamente más ventajosa, de acuerdo con la baremación obtenida como



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

consecuencia de la aplicación de los criterios establecidos en el Pliego de Claúsulas Administrativas Particulares, a fin de que en un plazo máximo de DIEZ (10) días hábiles cumplimente los siguientes extremos, de acuerdo a lo previsto en el art. 151.2 del TRLCSP:

- 1.- Los documentos señalados en la cláusula 3.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) y en los términos de la misma, cuyo enunciado resulta ser el siguiente:
  - Escritura social de constitución o modificación o en su caso D.N.I. (letra a).
  - Poder bastanteado al efecto (letra b); se acreditará el pago de la Tasa por Bastanteo.

La acreditación de la documentación anterior podrá sustituirse por la certificación de un Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas prevista en el apartado 2 del artículo 83 del TRLCSP, o mediante un certificado comunitario de clasificación conforme a lo establecido en el artículo 84, debiendo acompañarse una declaración responsable del licitador en la que manifieste que las circunstancias reflejadas en el certificado no han experimentado variación.

- 2.- Documentos de hallarse al corriente en el cumplimiento de obligaciones con la Seguridad Social. Para acreditar el cumplimiento de las obligaciones con la Seguridad Social deberá presentar original o copias auténtica de Certificación expedida por el órgano competente en cada caso, con la forma y con los efectos previstos en los arts. 13, 14, 15 y 16 del RGLCAP, acreditativa de hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.
- 3.- Carta de pago de haber abonado la cantidad de **1.270.- euros**, en concepto de precio ofertado.

#### Lote 3 (Camión Pegaso)

PRIMERO.- CLASIFICAR a los licitadores admitidos como sigue a continuación:

Nº	Licitador	Oferta (€)
1	Beatriz Sebastián Rodríguez	3.601
2	Joaquín Acedo López	3.175
3	Oscar Rodríguez López-Rey	2.601
4	Díaz López Inversiones S. L.	2.550
5	Metales especiales del Noroeste, S.L.	2.501

<u>SEGUNDO.</u>- REQUERIR al primer clasificado, BEATRIZ SEBASTIÁN RODRÍGUEZ, propuesta como adjudicataria, al resultar su oferta la económicamente más ventajosa, de acuerdo con la baremación obtenida como consecuencia de la aplicación de los



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

criterios establecidos en el Pliego de Claúsulas Administrativas Particulares, a fin de que en un plazo máximo de DIEZ (10) días hábiles cumplimente los siguientes extremos, de acuerdo a lo previsto en el art. 151.2 del TRLCSP:

- 1.- Fotocopia autenticada del D.N.I.
- 2.- Documentos de hallarse al corriente en el cumplimiento de obligaciones con la Seguridad Social. Para acreditar el cumplimiento de las obligaciones con la Seguridad Social deberá presentar original o copias auténtica de Certificación expedida por el órgano competente en cada caso, con la forma y con los efectos previstos en los arts. 13, 14, 15 y 16 del RGLCAP, acreditativa de hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.
- 3.- Carta de pago de haber abonado la cantidad de **3.601.- euros**, en concepto de precio ofertado.

#### Lote 4 (Autobomba)

PRIMERO.- CLASIFICAR a los licitadores admitidos como sigue a continuación:

Nº	Licitador	Oferta (€)
1	Díaz López Inversiones S. L.	3.750
2	Tomás Córdoba Tejado	3.175
3	Metales especiales del Noroeste, S.L.	2.750

**SEGUNDO.-** REQUERIR al primer clasificado, DÍAZ LÓPEZ INVERSIONES, S.L. propuesto como adjudicatario, al resultar su oferta la económicamente más ventajosa, de acuerdo con la baremación obtenida como consecuencia de la aplicación de los criterios establecidos en el Pliego de Claúsulas Administrativas Particulares, a fin de que en un plazo máximo de DIEZ (10) días hábiles cumplimente los siguientes extremos, de acuerdo a lo previsto en el art. 151.2 del TRLCSP:

- 1.- Los documentos señalados en la cláusula 3.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) y en los términos de la misma, cuyo enunciado resulta ser el siguiente:
  - Escritura social de constitución o modificación o en su caso D.N.I. (letra a).
  - Poder bastanteado al efecto (letra b); se acreditará el pago de la Tasa por Bastanteo.



#### Exemo. Ayuntamiento de Toledo

La acreditación de la documentación anterior podrá sustituirse por la certificación de un Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas prevista en el apartado 2 del artículo 83 del TRLCSP, o mediante un certificado comunitario de clasificación conforme a lo establecido en el artículo 84, debiendo acompañarse una declaración responsable del licitador en la que manifieste que las circunstancias reflejadas en el certificado no han experimentado variación.

- 2.- Documentos de hallarse al corriente en el cumplimiento de obligaciones con la Seguridad Social. Para acreditar el cumplimiento de las obligaciones con la Seguridad Social deberá presentar original o copias auténtica de Certificación expedida por el órgano competente en cada caso, con la forma y con los efectos previstos en los arts. 13, 14, 15 y 16 del RGLCAP, acreditativa de hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.
- 3.- Carta de pago de haber abonado la cantidad de **3.750.- euros**, en concepto de precio ofertado.
- 3.- EXAMEN DE LA DOCUMENTACIÓN GENERAL PRESENTADA EN LA FASE DE CLASIFICACIÓN DE OFERTAS Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DE VARIOS PROYECTOS DE INVERSIÓN EN OBRA PÚBLICA.
- 1.- OBRAS 5/17.- PROYECTO DE "PLAN DE ASFALTADO EN EL BARRIO DE SANTA MARÍA DE BENQUERENCIA".

#### **DATOS DEL EXPEDIENTE:**

OBJETO: Plan de asfaltado en el barrio de Santa María de Benguerencia

UNIDAD GESTORA: Servicio de Obras e infraestructuras

FECHA DE ACUERDO ÓRGANO DE CONTRATACIÓN INICIO PROCEDIMIENTO: 29

de septiembre de 2017

PROCEDIMIENTO: Negociado con publicidad.

#### PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

665.889,29 euros de principal, más 139.836,75 € de I.V.A. (805.726,04 euros en total) **TIPO DE LICITACIÓN:** A la baja, respecto del presupuesto máximo de licitación.

PLAZO DE DURACIÓN DEL CONTRATO: CUARENTA Y CINCO DÍAS NATURALES. CONVOCATORIA LICITACIÓN: Perfil del Contratante de fecha 2 de octubre de 2017. CONCLUSIÓN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES: 13 de octubre de 2017. PROPOSICIONES FORMULADAS: Nueve (9).

**<u>ULTIMO TRÁMITE:</u>** Acuerdo de clasificación de JGCT de fecha 25 de octubre de 2017.

Se comprueba la documentación presentada por el licitador dentro del plazo otorgado, constatándose que está correcta, por lo que la Junta de Contratación acuerda remitir el expediente a la Intervención Municipal para su fiscalización y elevar a la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo propuesta de adjudicación en los siguientes términos:

Adjudicar el contrato relativo a "PLAN DE ASFALTADO EN EL BARRIO DE SANTA



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

MARÍA DE BENQUERENCIA", a favor de la oferta presentada por "ANTONIO MIGUEL ALONSO e HIJOS, S.L." dado que cumple las cláusulas del pliego y es la que ha obtenido mayor puntuación total en la valoración de los criterios, en las siguientes condiciones:

- Adjudicatario/a: ANTONIO MIGUEL ALONSO e HIJOS, S.L.
- Porcentaje de baja ofertado a resultas del proceso de negociación: 23,85 por 100
- Importe de adjudicación:
  - Importe neto: 507.074,694 euros.
  - IVA (21%): 106.485,686.- euros.
  - Total: 613.560,37.- euros
- Duración del contrato: CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS NATURALES.
- Plazo de garantía: Tres (3) años.
- Otras condiciones de adjudicación: De conformidad con los pliegos reguladores y la oferta presentada por el licitador".

## 2.- OBRAS 8/17.- PROYECTOS DE "PLAN DE ASFALTADO EN LOS BARRIOS DE SANTA BÁRBARA Y AZUCAICA" (2 LOTES).

**DATOS DEL EXPEDIENTE:** 

OBJETO: Plan de asfaltado en los barrios de Santa Bárbara y Azucaica

UNIDAD GESTORA: Servicio de Obras e infraestructuras

FECHA DE ACUERDO ÓRGANO DE CONTRATACIÓN INICIO PROCEDIMIENTO: 29 de septiembre de 2017.

PROCEDIMIENTO: Negociado con publicidad.

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Lote 1 (Barrio de Santa Bárbara). - 293.852,20 euros, I.V.A. incluido

Lote 2 (Azucaica).- 169.692,22, I.V.A. incluido

TIPO DE LICITACIÓN: A la baja, respecto del presupuesto máximo de licitación.

PLAZO DE DURACIÓN DEL CONTRATO: CUARENTA Y CINCO DÍAS NATURALES. CONVOCATORIA LICITACIÓN: Perfil del Contratante de fecha 2 de octubre de 2017.

CONCLUSIÓN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES: 13 de octubre de 2017.

PROPOSICIONES FORMULADAS: ONCE (11).

**ULTIMO TRÁMITE:** Acuerdo de clasificación de JGCT de fecha 25 de octubre de 2017.

#### LOTE 1 (Barrio de Santa Bárbara)

Se comprueba la documentación presentada por el licitador dentro del plazo otorgado, constatándose que está correcta, por lo que la Junta de Contratación acuerda remitir el expediente a la Intervención Municipal para su fiscalización y elevar a la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo propuesta de adjudicación en los siguientes términos:

Adjudicar el contrato relativo a "PLAN DE ASFALTADO EN LOS BARRIOS DE SANTA



#### Exemo. Ayuntamiento de Toledo

**BÁRBARA Y AZUCAICA (LOTE 1)"**, a favor de la oferta presentada por "ANTONIO MIGUEL ALONSO e HIJOS, S.L." dado que cumple las cláusulas del pliego y es la que ha obtenido mayor puntuación total en la valoración de los criterios, en las siguientes condiciones:

- Adjudicatario/a: ANTONIO MIGUEL ALONSO e HIJOS, S.L.
- Porcentaje de baja ofertado a resultas del proceso de negociación: 22,35 por 100
- Importe de adjudicación:
  - Importe neto: 188.575,40.- euros.
  - IVA (21%): 39.600,83.- euros.
  - Total: 228.176,23.- euros.
- Duración del contrato: CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS NATURALES.
- Plazo de garantía: Tres (3) años
- Otras condiciones de adjudicación: De conformidad con los pliegos reguladores y la oferta presentada por el licitador".

#### LOTE 2 (Azucaica)

Se comprueba la documentación presentada por el licitador dentro del plazo otorgado, constatándose que está correcta, por lo que la Junta de Contratación acuerda remitir el expediente a la Intervención Municipal para su fiscalización y elevar a la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo propuesta de adjudicación en los siguientes términos:

Adjudicar el contrato relativo a "PLAN DE ASFALTADO EN LOS BARRIOS DE SANTA BÁRBARA Y AZUCAICA (LOTE 2)", a favor de la oferta presentada por "CONSTRUCCIONES ANTOLÍN GARCÍA LOZOYA, S.A." dado que cumple las cláusulas del pliego y es la que ha obtenido mayor puntuación total en la valoración de los criterios, en las siguientes condiciones:

- Adjudicatario/a: CONSTRUCCIONES ANTOLÍN GARCÍA LOZOYA, S.A.
- Porcentaje de baja ofertado a resultas del proceso de negociación: 29,74 por 100
- Importe de adjudicación:
  - Importe neto:117.389,92.- euros.
  - IVA (21%): 24.651,88.- euros.
  - Total: 142.041,80.- euros.
- Duración del contrato: CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS NATURALES.
- Plazo de garantía: Tres (3) años.
- Otras condiciones de adjudicación: De conformidad con los pliegos reguladores y la oferta presentada por el licitador".
- 3.- OBRAS 9/17.- PROYECTOS DE "PLAN DE ASFALTADO EN LOS BARRIOS DE SANTA TERESA, AVENIDA DE EUROPA Y PALOMAREJOS-BUENAVISTA" (3 LOTES).



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

#### **DATOS DEL EXPEDIENTE:**

OBJETO: Plan de asfaltado en los barrios de Santa Teresa, Avenida de Europa y

Palomarejos-Buenavista

UNIDAD GESTORA: Servicio de Obras e infraestructuras

FECHA DE ACUERDO ÓRGANO DE CONTRATACIÓN INICIO PROCEDIMIENTO: 29

de septiembre de 2017

PROCEDIMIENTO: Negociado con publicidad.

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Lote 1 (Barrio de Santa Teresa).- 153.999,68 euros, I.V.A. incluido

Lote 2 (Avenida de Europa).- 110.510,40 euros I.V.A. incluido

Lote 3 (Barrio de Palomarejos – Buenavista).- 611.302,10 euros, I.V.A. incluido TIPO DE LICITACIÓN: A la baja, respecto del presupuesto máximo de licitación.

PLAZO DE DURACIÓN DEL CONTRATO: CUARENTA Y CINCO DÍAS NATURALES. CONVOCATORIA LICITACIÓN: Perfil del Contratante de fecha 2 de octubre de 2017. CONCLUSIÓN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES: 13 de octubre de 2017. PROPOSICIONES FORMULADAS: ONCE (11).

**ULTIMO TRÁMITE:** Acuerdo de clasificación de JGCT de fecha 25 de octubre de 2017.

#### LOTE 1

Se comprueba la documentación presentada por el licitador dentro del plazo otorgado, constatándose que está correcta, por lo que la Junta de Contratación acuerda remitir el expediente a la Intervención Municipal para su fiscalización y elevar a la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo propuesta de adjudicación en los siguientes términos:

Adjudicar el contrato relativo a "PLAN DE ASFALTADO EN LOS BARRIOS DE SANTA TERESA, AVENIDA DE EUROPA Y PALOMAREJOS-BUENAVISTA", (Lote 1, barrio de Santa Teresa).", a favor de la oferta presentada por "CONSTRUCCIONES ANTOLÍN GARCÍA LOZOYA, S.A." dado que cumple las cláusulas del pliego y es la que ha obtenido mayor puntuación total en la valoración de los criterios, en las siguientes condiciones:

- Adjudicatario/a: CONSTRUCCIONES ANTOLÍN GARCÍA LOZOYA, S.A.
- Porcentaje de baja ofertado a resultas del proceso de negociación: 23,17 por 100

#### • Importe de adjudicación:

- Importe neto: 97.783,43.- euros.
- IVA (21%):20.534,52.- euros.
- Total: 118.317,95.- euros.
- Duración del contrato: CUARENTA Y CINCO DÍAS (45) NATURALES.
- Plazo de garantía: Tres (3) años
- Otras condiciones de adjudicación: De conformidad con los pliegos reguladores y la oferta presentada por el licitador".



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

#### LOTE 2

Se comprueba la documentación presentada por el licitador dentro del plazo otorgado, constatándose que está correcta, por lo que la Junta de Contratación acuerda remitir el expediente a la Intervención Municipal para su fiscalización y elevar a la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo propuesta de adjudicación en los siguientes términos:

Adjudicar el contrato relativo a "PLAN DE ASFALTADO EN LOS BARRIOS DE SANTA TERESA, AVENIDA DE EUROPA Y PALOMAREJOS-BUENAVISTA", (Lote 2, avenida de Europa)", a favor de la oferta presentada por "CIMASA S.L." dado que cumple las cláusulas del pliego y es la que ha obtenido mayor puntuación total en la valoración de los criterios, en las siguientes condiciones:

- Adjudicatario/a: CIMASA S.L.
- Porcentaje de baja ofertado a resultas del proceso de negociación: 33 por 100
- Importe de adjudicación:
  - Importe neto: 61.191,71.- euros.
  - IVA (21%): 12.850,26.- euros.
  - Total: 74.041,97.- euros.
- Duración del contrato: CUARENTA Y CINCO DÍAS (45) NAURALES.
- Plazo de garantía: Tres (3) años
- <u>Otras condiciones de adjudicación</u>: De conformidad con los pliegos reguladores y la oferta presentada por el licitador".

#### LOTE 3

Se comprueba la documentación presentada por el licitador dentro del plazo otorgado, constatándose que está correcta, por lo que la Junta de Contratación acuerda remitir el expediente a la Intervención Municipal para su fiscalización y elevar a la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo propuesta de adjudicación en los siguientes términos:

Adjudicar el contrato relativo a ""PLAN DE ASFALTADO EN LOS BARRIOS DE SANTA TERESA, AVENIDA DE EUROPA Y PALOMAREJOS-BUENAVISTA", (Lote 3, barrio de Palomarejos - Buenavista)", a favor de la oferta presentada por "ANTONIO MIGUEL ALONSO e HIJOS, S.L." dado que cumple las cláusulas del pliego y es la que ha obtenido mayor puntuación total en la valoración de los criterios, en las siguientes condiciones:

- Adjudicatario/a: ANTONIO MIGUEL ALONSO e HIJOS, S.L.
- Porcentaje de baja ofertado a resultas del proceso de negociación: 25,60 por 100



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

#### • Importe de adjudicación:

- Importe neto: 375.875,01.- euros
- IVA (21%): 78.933,75.- euros.
- Total: 454.808,76.- euros.
- Duración del contrato: CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS NATURALES.
- Plazo de garantía: Tres (3) años
- Otras condiciones de adjudicación: De conformidad con los pliegos reguladores y la oferta presentada por el licitador".

# 4.- OBRAS 10/17.- PROYECTOS DE "PLAN DE ASFALTADO EN LOS BARRIOS DE VALPARAÍSO Y CASCO HISTÓRICO" (2 LOTES). DATOS DEL EXPEDIENTE:

OBJETO: Plan de asfaltado en los barrios de Valparaíso y Casco Histórico

UNIDAD GESTORA: Servicio de Obras e infraestructuras

FECHA DE ACUERDO ÓRGANO DE CONTRATACIÓN INICIO PROCEDIMIENTO: 29

de septiembre de 2017

PROCEDIMIENTO: Negociado con publicidad.

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Lote 1 (Barrio de Valparaíso). - 489.294,27 euros, I.V.A. incluido

Lote 2 (Casco Histórico).- 148.848,95 euros, I.V.A. incluido

TIPO DE LICITACIÓN: A la baja, respecto del presupuesto máximo de licitación.

PLAZO DE DURACIÓN DEL CONTRATO: CUARENTA Y CINCO DÍAS NATURALES. CONVOCATORIA LICITACIÓN: Perfil del Contratante de fecha 2 de octubre de 2017.

CONCLUSIÓN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES: 13 de octubre de

2017.

PROPOSICIONES FORMULADAS: Once (11).

**ULTIMO TRÁMITE:** Acuerdo de clasificación de JGCT de fecha 25 de octubre de 2017.

#### LOTE 1

Se comprueba la documentación presentada por el licitador dentro del plazo otorgado, constatándose que está correcta, por lo que la Junta de Contratación acuerda remitir el expediente a la Intervención Municipal para su fiscalización y elevar a la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo propuesta de adjudicación en los siguientes términos:

Adjudicar el contrato relativo a "PLAN DE ASFALTADO EN LOS BARRIOS DE VALPARAÍSO Y CASCO HISTÓRICO" (Lote 1, barrio de Valparaíso)", a favor de la oferta presentada por "ANTONIO MIGUEL ALONSO e HIJOS, S.L." dado que cumple las cláusulas del pliego y es la que ha obtenido mayor puntuación total en la valoración de los criterios, en las siguientes condiciones:



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

- Adjudicatario/a: ANTONIO MIGUEL ALONSO e HIJOS, S.L.
- Porcentaje de baja ofertado a resultas del proceso de negociación: 24,12 por 100
- Importe de adjudicación:
  - Importe neto: 306.840,06.- euros.
  - IVA (21%): 64.436,41.- euros.
  - Total: 371.276,47.- euros.
- <u>Duración del contrato</u>: CUARENTA Y CINCO DÍAS (45) NATURALES.
- Plazo de garantía: Tres (3) años
- <u>Otras condiciones de adjudicación</u>: De conformidad con los pliegos reguladores y la oferta presentada por el licitador".

#### LOTE 2

Se comprueba la documentación presentada por el licitador dentro del plazo otorgado, constatándose que está correcta, por lo que la Junta de Contratación acuerda remitir el expediente a la Intervención Municipal para su fiscalización y elevar a la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo propuesta de adjudicación en los siguientes términos:

Adjudicar el contrato relativo a "PLAN DE ASFALTADO EN LOS BARRIOS DE VALPARAÍSO Y CASCO HISTÓRICO" (Lote 2, Casco Histórico)", a favor de la oferta presentada por "CONSTRUCCIONES ANTOLÍN GARCÍA LOZOYA, S.A." dado que cumple las cláusulas del pliego y es la que ha obtenido mayor puntuación total en la valoración de los criterios, en las siguientes condiciones:

- Adjudicatario/a: CONSTRUCCIONES ANTOLÍN GARCÍA LOZOYA, S.A.
- Porcentaje de baja ofertado a resultas del proceso de negociación: 29,84 por 100
- Importe de adjudicación:

Importe neto: 86.307,79.- euros
IVA (21%): 18.124,64.- euros
Total: 104.432,43.- euros

- Duración del contrato: CUARENTA Y CINCO DÍAS (45) NATURALES.
- Plazo de garantía: Tres (3) años
- Otras condiciones de adjudicación: De conformidad con los pliegos reguladores y la oferta presentada por el licitador".
- 4.- PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN REFERENTE A LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE DESRATIZACIÓN, DESRATONIZACIÓN, DESINSECTACIÓN Y DESINFECCIÓN EN EL MUNICIPIO DE TOLEDO.-

#### **DATOS DEL EXPEDIENTE:**



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

**OBJETO:** Servicios de desratización, desratonización, desinsectación y desinfección en el municipio de Toledo.

**UNIDAD GESTORA:** Servicio de obras infraestructuras y medio ambiente. Adjuntía de medio ambiente.

FECHA DE ACUERDO ÓRGANO DE CONTRATACIÓN INICIO PROCEDIMIENTO: 17 de mayo de 2017

PROCEDIMIENTO: Abierto con varios criterios de adjudicación.

TIPO DE LICITACIÓN: A la baja con respecto al presupuesto base de licitación.

PLAZO DE DURACIÓN DEL CONTRATO: Dos (2) años desde la formalización del contrato y acta inicio efectivo del mismo.

CONVOCATORIA LICITACIÓN: B.O.P. de Toledo de 3 de julio de 2017.

CONCLUSIÓN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES: 18 de julio de 2017.

PROPOSICIONES FORMULADAS: NUEVE (9).

**ULTIMO TRÁMITE:** Acuerdo JC de 17 de octubre de 2017 sobre apertura de sobres C, y remisión de las ofertas a la unidad gestora para propuesta de clasificación y/o adjudicación del contrato.

Tiene este acto por objeto proceder a la toma de conocimiento del informe motivado emitido por el Jefe de Adjuntía de Medio Ambiente, que figura incorporado como Anexo I al acta en que se integra, relativo a la valoración de las ofertas relativas al contrato para la prestación de servicios de desratización, desratonización, desinsectación y desinfección en el municipio de Toledo, y que resumidamente presenta la siguiente puntuación:

Nº	Licitador	Puntuación total
orden		
1	DENFOR	82,42
2	ARTE Y GESTIÓN AMBIENTAL	76,63
3	CTL	76,25
4	ANDASUR	73,27
5	EXPRODIM	69,40
6	ANTICIMEX	68,04
7	DESRATIZACIONES PARQUE	67,65
8	PHS SERKONTEN	67,33
9	AMIAB	56,87

A la vista de todo lo anterior, la Junta de Contratación acuerda hacer suyos el informe técnico emitido sobre las valoraciones efectuadas y propone a la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo, la adopción del siguiente ACUERDO:



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

**PRIMERO.-** CLASIFICAR a los NUEVE (9) licitadores admitidos como sigue a continuación:

LICITADOR	Oferta económica	Plazo avisos	Proyecto técnico	TOTAL
1. DENFOR	40,42	10,00	32,00	82,42
2. ARTE Y GESTIÓN AMBIENTAL	42,38	10,00	24,25	76,63
3. CTL	45,00	10,00	21,25	76,25
4. ANDASUR	42,77	10,00	20,50	73,27
5. EXPRODIM	35,15	10,00	24,25	69,40
6. ANTICIMEX	15,29	10,00	42,75	68,04
7. DESRATIZACIONE S PARQUE	35,15	10,00	22,50	67,65
8. PHS SERKONTEN	31,08	10,00	26,25	67,33
9. AMIAB	28,12	10,00	18,75	56,87

**SEGUNDO.-** REQUERIR al primer clasificado, DENFOR E.P.C. S.L., propuesto como adjudicatario, al resultar su oferta la económicamente más ventajosa, de acuerdo con la baremación obtenida como consecuencia de la aplicación de los criterios establecidos en el Pliego de Claúsulas Administrativas Particulares, a fin de que en un plazo máximo de DIEZ (10) días hábiles cumplimente los siguientes extremos, de acuerdo a lo previsto en el art. 151.2 del TRLCSP:

- 1.- Los documentos señalados en la cláusula 3.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) y en los términos de la misma, cuyo enunciado resulta ser el siguiente:
  - Escritura social de constitución o modificación o en su caso D.N.I. (letra a).
  - Poder bastanteado al efecto (letra b); se acreditará el pago de la Tasa por Bastanteo.
  - Solvencia económico-financiera y técnica o profesional en los términos establecidos en el PCAP (letra c).

La acreditación de la documentación anterior podrá sustituirse por la certificación de un Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas prevista en el apartado 2 del artículo 83 del TRLCSP, o mediante un certificado comunitario de clasificación conforme a lo establecido en el artículo 84, debiendo acompañarse una declaración responsable



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

del licitador en la que manifieste que las circunstancias reflejadas en el certificado no han experimentado variación.

- 2.- Documentos de hallarse al corriente en el cumplimiento de obligaciones con la Seguridad Social. Para acreditar el cumplimiento de las obligaciones con la Seguridad Social deberá presentar original o copias auténtica de Certificación expedida por el órgano competente en cada caso, con la forma y con los efectos previstos en los arts. 13, 14, 15 y 16 del RGLCAP, acreditativa de hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.
- 3.- Alta en el Impuesto de Actividades Económicas, referida al ejercicio corriente, o el último recibo, completado con una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.
- 4.- Documento relativo a disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 64.2 del TRLCSP.
- 5.- Documentación justificativa de haber constituido la garantía definitiva por importe de 7.410 euros (5 % del importe de adjudicación, IVA excluido, que asciende a 148.200,00 €).

#### 4º Bis.- ASUNTOS DE URGENCIA.-

Previa declaración de urgencia por unanimidad de los asistentes, se procede a examinar el siguiente asunto:

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD, DE LA CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE "SERVICIOS DE CONSERJERÍA DE LOS COLEGIOS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA, ASÍ COMO LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LOS COLEGIOS PÚBLICOS Y DEPENDENCIAS MUNICIPALES"

#### **DATOS DEL EXPEDIENTE:**

**OBJETO:** Prestación de los Servicios de Conserjería de los Colegios Públicos de Educación Infantil y Primaria, así como limpieza y mantenimiento de los colegios indicados y dependencias municipales".

UNIDAD GESTORA: Servicio de Obras e Infraestructuras.

**FECHA DE ACUERDO ÓRGANO DE CONTRATACIÓN INICIO PROCEDIMIENTO: 25** de octubre de 2017.

PROCEDIMIENTO: Negociado sin publicidad.

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: Máximo anual de 4.082.759,16.- euros, IVA incluido.

TIPO DE LICITACIÓN: Porcentaje (%) de baja respecto del presupuesto máximo anual.



#### Exemo. Ayuntamiento de Toledo

**PLAZO DE DURACIÓN DEL CONTRATO:** UN (1) AÑO contado desde la fecha de 01/11/2017 y en todo caso hasta la fecha de formalización del acta de inicio por el nuevo adjudicatario del contrato, si es anterior al transcurso del año.

**ÚLTIMO TRÁMITE:** Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo de fecha 25 de octubre de 2017, instando a la empresa LIMASA MEDITERRÁNEA, S.A. para que aporte la correspondiente oferta y el resto de documentación necesaria para proceder a la adjudicación del presente contrato.

Tiene este acto por objeto proceder a la toma de conocimiento de la documentación relativa a la presente contratación, en la que consta Declaración responsable de capacidad para contratar y proposición económica por un importe neto de 3.374.181,12 €, más el I.V.A. del 21 por 100, que asciende a 708.578,04 € lo que hace un total de 4.082.759,16 €.

A la vista de todo lo anterior, la **Junta de Contratación acuerda proponer** a la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo, **la adopción del siguiente ACUERDO**:

PRIMERO.- CLASIFICAR al licitador admitido LIMASA MEDITERRÁNEA, S.A.

**SEGUNDO.-** REQUERIR a LIMASA MEDITERRÁNEA, S.A., propuesto como adjudicatario, al resultar su oferta la económicamente más ventajosa, de acuerdo con los los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, a fin de que en un plazo máximo de DIEZ (10) días hábiles cumplimente los siguientes extremos, de acuerdo a lo previsto en el art. 151.2 del TRLCSP:

- 1.- Los documentos señalados en la cláusula 3.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) y en los términos de la misma, cuyo enunciado resulta ser el siguiente:
  - Escritura social de constitución o modificación o en su caso D.N.I. (letra a).
  - Poder bastanteado al efecto (letra b); se acreditará el pago de la Tasa por Bastanteo.
  - Solvencia económico-financiera y técnica o profesional en los términos establecidos en el PCAP (letra c).

La acreditación de la documentación anterior podrá sustituirse por la certificación de un Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas prevista en el apartado 2 del artículo 83 del TRLCSP, o mediante un certificado comunitario de clasificación conforme a lo establecido en el artículo 84, debiendo acompañarse una declaración responsable del licitador en la que manifieste que las circunstancias reflejadas en el certificado no han experimentado variación.

2.- Documentos de hallarse al corriente en el cumplimiento de obligaciones con la Seguridad Social. Para acreditar el cumplimiento de las obligaciones con la Seguridad Social deberá presentar original o copias auténtica de Certificación expedida por el órgano competente en cada caso, con la forma y con los efectos previstos en los arts.



#### Exemo. Ayuntamiento de Toledo

- 13, 14, 15 y 16 del RGLCAP, acreditativa de hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.
- 3.- Alta en el Impuesto de Actividades Económicas, referida al ejercicio corriente, o el último recibo, completado con una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.
- 4.- Documento relativo a disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 64.2 del TRLCSP.
- 5.- Documentación justificativa de haber constituido la garantía definitiva por importe de 168.709,06 euros (5 % del importe de adjudicación, IVA excluido).

#### 5.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formularon

Se da por finalizado el acto, siendo las trece horas y cinco minutos del día expresado al comienzo del presente acta, de todo lo que como Secretario CERTIFICO.-

EL PRESIDENTE DE LA J JUNTA DE CONTRATACIÓN,

Edo: D. José Pablo Sabrido Fernández

EL SECRETARIO DE LA JUNTA DE CONTRATACIÓN,

Fdo: Antonio J. Rodríguez Gauyac

ANEXOL



#### AYUNTAMIENTO DE TOLEDO

SERVICIO DE OBRAS, INFRAESTRACTURAS Y MEDIO AMBIENTE.
ADJUNTÍA DE MEDIO AMBIENTE



Expediente 159/16
Expediente Contratación: Mayor Servicios 14/17
Toledo, 25 de octubre de 2017

Adjunto se remite informe de valoración y clasificación, y propuesta de adjudicación de ofertas relativas al concurso para la prestación de los servicios de desratización, desratonización, desinsectación y desinfección en el municipio de Toledo, a los efectos de continuar con la tramitación pertinente.

El Jefe de Adjuntía de Medio Ambiente

Fdo.: Carlos Triviño Gallego

DILIGENCIA: Para hacer constar que el appresente documento es reproducción exacta da su original.

2 6 OCT. 2017

Tolodo EL SECRETARIO GENERAL DE GOGLERNO

Fdo.: Jerónimo Martínez García



SERVICIO DE OBRAS, INFRAESTRACTURAS Y MEDIO AMBIENTE

ADJUNTÍA DE MEDIO AMBIENTE

Expediente 159/16

**Expediente Contratación: Mayor Servicios 14/17** 

Toledo, 25 de octubre de 2017

INFORME DE CLASIFICACIÓN DE OFERTAS RELATIVAS AL CONCURSO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE DESRATIZACIÓN, DESRATONIZACIÓN, DESINSECTACIÓN Y DESINFECCIÓN EN EL MUNICIPIO DE TOLEDO

#### 1.- OBJETO DEL PRESENTE INFORME

Se indica en el presente informe, la clasificación obtenida por las distintas ofertas recibidas sobre el contrato de referencia en relación a los criterios dependientes de fórmula matemática, realizada sobre la base de la información contenida en el "sobre C" de las ofertas. Se indica también la puntuación acumulada en la valoración de las ofertas según los distintos criterios fijados en el Pliego de Condiciones.

#### 2.- METODOLOGÍA

Se aplican las fórmulas expresadas en el anexo IV Criterios de Adjudicación, del Pliego de cláusulas administrativas, en el que se indican:

A1.- Para prestaciones ajustadas al tipo impositivo del 21 % Puntos de oferta  $_{i}$  = 31.5 x ( $B_{i}$ ) / ( $B_{M}$ )

A1.- Para prestaciones ajustadas al tipo impositivo del 10 % Puntos de oferta  $_{i}$  = 13.5 x ( $B_{i}$ ) / ( $B_{M}$ )

En ambas fórmulas,  $B_i$  representa la baja de la oferta i y  $B_m$  la baja máxima, calculadas ambas como diferencia entre el principal anual del tipo de referencia establecido en los Pliegos, y el principal anual de la oferta i.

A2.- Prontitud en resolución de avisos e incidencias.

Resolución de incidencias antes de 24 horas: 5 puntos Resolución de incidencia antes de 12 horas: 5 puntos

La asignación de puntos en este apartado se realiza de forma directa en función del compromiso expreso de plazo de atención de avisos manifestado en la documentación de la Oferta.

#### 3.- OFERTAS DESPROPORCIONADAS

El Pliego de Condiciones Técnicas deriva el análisis y evaluación de los límites a aplicar para determinar la posible existencia de bajas desproporcionadas o temerarias a lo establecido en el artículo 152 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 4 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, y el artículo 67.2 k y 85 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

En el presente procedimiento concurren 9 licitadores, por lo que, siguiendo el procedimiento establecido en el artículo 85 del Reglamento General de Contratos, se ha procedido a determinar la media aritmética de las ofertas, se han excluido aquéllas que superan dicha media en un 10% del valor obtenido, se ha calculado la nueva media con las ofertas restantes, fijándose el valor de corte para determinar las posibles bajas temerarias en el 90 % del valor obtenido.



### SERVICIO DE OBRAS, INFRAESTRACTURAS Y MEDIO AMBIENTE ADJUNTÍA DE MEDIO AMBIENTE

Se ha aplicado el procedimiento, para cada una de las dos cantidades económicas vinculadas a los dos tipos impositivos existentes, así como al valor total de las ofertas.

		Desratización	Resto	TOTAL	Desrat.	Resto	TOTAL	TOTAL
		Principal	Principal	Total	IVA	IVA	anual	contrato
1	DESRATIZACIONES PARQUE	23.400,00	54.600,00	78.000,00	2.340,00	11.466,00	91.806,00	183.612,00
2	DENFOR	22.200,00	51.900,00	74.100,00	2.220,00	10.899,00	87.219,00	174.438,00
3	EXPRODIM	23.400,00	54.600,00	78.000,00	2.340,00	11.466,00	91.806,00	183.612,00
4	PHS SERKONTEN	24.201,22	56.806,14	81.007,36	2.420,12	11.929,29	95.356,77	190.713,53
5	CTL	21.210,00	49.500,00	70.710,00	2.121,00	10.395,00	83.226,00	166.452,00
6	ANTICIMEX	27.300,00	65.392,00	92.692,00	2.730,00	13.732,32	109.154,32	218.308,64
7	ANDASUR	22.464,00	49.896,00	72.360,00	2.246,40	10.478,16	85.084,56	170.169,12
8	AMIAB	27.040,00	56.160,00	83.200,00	2.704,00	11.793,60	97.697,60	195.395,20
9	ARTE Y GESTIÓN AMBIENTAL	21.900,00	50.750,00	72.650,00	2.190,00	10.657,50	85.497,50	170.995,00

Tomando como referencia los importes anuales del principal de las ofertas correspondiente a las prestaciones afectadas por el tipo impositivo del 10% y del 21%, así como el total de dicho principal comprometido, se obtienen los siguientes valores estadísticos sobre base de cálculo anual:

	Desratización	Resto	TOTAL
Promedio	23.679,47	54.400,46	78.079,93
10 % promedio	2.367,95	5.440,05	7.807,99
Promedio + 10 %	26.047,42	59.840,51	85.887,92
Ofertas no contabilizadas	Anticimex	Anticimex	Anticimex
para cálculo de media	AMIAB		
Nuevo promedio	22.682,17	53.026,52	76.253,42
Referencia de corte	20.413,96	47.723,87	68.628,08

Por los resultados obtenidos para las referencias de corte calculadas, tomando como referencia el principal anual, tanto del total de la oferta como de cada una de las partes integrantes de la misma, no se considera ninguna de las ofertas como desproporcionada, según los criterios especificados en el mencionado artículo 85 del RGLCSP.

#### 4.- PUNTUACIÓN FÓRMULAS A1

Se han calculado las distintas bajas sobre la base de las cantidades ofertadas, tomando como referencia el tipo de licitación establecido en los Pliegos.

La baja más alta, tanto en el apartado de trabajos de desratización como en el apartado del resto de los trabajos de control de plagas, se corresponde con la oferta económica presentada por la empresa "CTL" con importes de 9.990,00 y 23.300,00 € respectivamente. Dichos importes se han tomado como referencia para el cálculo de las puntuaciones parciales de cada una de las ofertas en cada apartado.



SERVICIO DE OBRAS, INFRAESTRACTURAS Y MEDIO AMBIENTE
ADJUNTÍA DE MEDIO AMBIENTE

			Impo	rtes anuales d	e las ofertas			
		Desratización			Res	Importe		
		Principal	IVA	TOTAL	Principal	IVA	TOTAL	oferta
1	DESRATIZACIONES PARQUE	23.400,00	2.340,00	25.9740,00	54.600,00	11.466,00	66.066,00	91.806,00
2	DENFOR	22.200,00	2.220,00	24.420,00	51.900,00	10.899,00	62.799,00	87.219,00
3	EXPRODIM	23.400,00	2.340,00	25.740,00	54.600,00	11.466,00	66.066,00	91.806,00
4	PHS SERKONTEN	24.201,22	2.420,12	26.621,34	56.806,14	11.929,29	68.735,43	95.356,77
5	CTL	21.210,00	2.121,00	23.331,00	49.500,00	10.395,00	59.895,00	83.226,00
6	ANTICIMEX	27.300,00	2.730,00	30.030,00	65.392,00	13.732,32	79.124,32	109.154,32
7	ANDASUR	22.464,00	2.246,40	24.710,40	49.896,00	10.478,16	60.374,16	85.084,56
8	AMIAB	27.040,00	2.704,00	29.744,00	56.160,00	11.793,60	67.953,60	97.697,60
9	ARTE Y GESTIÓN AMBIENTAL	21.900,00	2.190,00	24.090,00	50.750,00	10.657,50	61.407,50	85.497,50
	Tipo licitación	31.200,00	3.120,00	34.320,00	72.800,00	15.288,00	88.088,00	122.408,00

	Cálculo de las bajas respecto al tipo de licitación								
		Bajas		Proporción		Puntuación			
		Desratiz.	Resto	TOTAL	Desrat.	Resto	Desrat.	Resto	TOTAL
1	DESRATIZACIONES PARQUE	7.800,00	18.200,00	25.9740,00	0,78	0,78	10,54	24,61	35,15
2	DENFOR	9.000,00	20.900,00	24.420,00	0,90	0,90	12,16	28,26	40,42
3	EXPRODIM	7.800,00	18.200,00	25.740,00	0,78	0,78	10,54	24,61	35,15
4	PHS SERKONTEN	6.998,79	15.993,86	26.621,34	0,70	0,69	9,46	21,62	31,08
5	CTL	9.990,00	23.300,00	23.331,00	1,00	1,00	13,50	31,50	45,00
6	ANTICIMEX	3.900,00	7.408,00	30.030,00	0,39	0,32	5,27	10,02	15,29
7	ANDASUR	8.736,00	22.904,00	24.710,40	0,87	0,98	11,81	30,96	42,77
8	AMIAB	4.160,00	16.640,00	29.744,00	0,42	0,71	5,62	22,50	28,12
9	ARTE Y GESTIÓN AMBIENTAL	9.300,00	22.050,00	24.090,00	0,93	0,95	12,57	29,81	42,38



SERVICIO DE OBRAS, INFRAESTRACTURAS Y MEDIO AMBIENTE
ADJUNTÍA DE MEDIO AMBIENTE

#### 5.- PUNTUACIÓN FÓRMULA A2

Todas las ofertas presentan un compromiso de atención de avisos e incidencias en el plazo máximo de 12 horas, por lo que todas alcanzan la máxima puntuación establecida en este apartado.

Oferta	Empresa	Compromiso (horas)	Puntuación	
1	DESRATIZACIONES PARQUE	12	10	
2	DENFOR	12	10	
3	EXPRODIM	12	10	
4	PHS SERKONTEN	12	10	
5	CTL	12	10	
6	ANTICIMEX	12	10	
7	ANDASUR	12	10	
8	AMIAB	12	10	
9	ARTE Y GESTIÓN AMBIENTAL	12	10	

#### 6.- PUNTUACIÓN FINAL Y CLASIFICACIÓN DE OFERTAS

La puntuación alcanzada por cada una de las ofertas analizadas, una vez sumados los puntos obtenidos en cada uno de los tres apartados valorables según lo establecido en el Pliego de Condiciones, es la que se indica en el cuadro siguiente:

Oferta	Empresa	Oferta económica A1	Plazo avisos A2	Proyecto técnico B	TOTAL
1	DESRATIZACIONES PARQUE	35,15	10,00	22,50	67,65
2	DENFOR	40,42	10,00	32,00	82,42
3	EXPRODIM	35,15	10,00	24,25	69,40
4	PHS SERKONTEN	31,08	10,00	26,25	67,33
5	CTL	45,00	10,00	21,25	76,25
6	ANTICIMEX	15,29	10,00	42,75	68,04
7	ANDASUR	42,77	10,00	20,50	73,27
8	AMIAB	28,12	10,00	18,75	56,87
9	ARTE Y GESTIÓN AMBIENTAL	42,38	10,00	24,25	76,63



SERVICIO DE OBRAS, INFRAESTRACTURAS Y MEDIO AMBIENTE

#### ADJUNTÍA DE MEDIO AMBIENTE

#### 7.- PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Efectuada la valoración de las ofertas, justificada en los apartados anteriores, se eleva a la Junta de Contratación la siguiente **PROPUESTA:** 

Primero.- CLASIFICAR a los licitadores admitidos según la siguiente relación:

		PUNTUACIÓN			
Nº de ORDEN	LICITADOR	Oferta económica A1	Plazo avisos A2	Proyecto técnico B	TOTAL
1	DENFOR	40,42	10,00	32,00	82,42
2	ARTE Y GESTIÓN AMBIENTAL	42,38	10,00	24,25	76,63
3	CTL	45,00	10,00	21,25	76,25
4	ANDASUR	42,77	10,00	20,50	73,27
5	EXPRODIM	35,15	10,00	24,25	69,40
6	ANTICIMEX	15,29	10,00	42,75	68,04
7	DESRATIZACIONES PARQUE	35,15	10,00	22,50	67,65
8	PHS SERKONTEN	31,08	10,00	26,25	67,33
9	AMIAB	28,12	10,00	18,75	56,87

Segundo.- Se propone la adjudicación del contrato, a la empresa: DENFOR e.p.c., sobre la base de las consideraciones expuestas en los informes de valoración de los que se concluye, a juicio del que suscribe, que cumple todas las cláusulas del pliego y es la que obtiene la mayor puntuación:

Duración: Dos años

Precio para el tiempo de duración del contrato:

• Importe Neto: 148.200,00 €
IVA 10 %: 4.440,00 €
IVA 21 %: 21.798,00 €
Importe Total: 174.438,00 €

#### Condiciones de adjudicación:

- Las establecidas en el Pliego de Condiciones Técnicas y de Cláusulas Administrativas y Oferta Técnica presentada.
- El adjudicatario deberá atender los avisos y urgencias en un plazo no superior a 12 horas.

Mejoras presentadas: No se contemplan mejoras en el pliego. El Adjudicatario deberá cumplir las mejoras comprometidas expresamente en la oferta técnica en los distintos apartados de la misma.



Lo que se comunica a la Junta de Contratación a los efectos de que pueda ser considerada la propuesta presentada.

El Jefe de Adjunția de Medio Ambiente

Fdo.: Carlos Triviño 🚱 alle